AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
DON LEONARDO URRUTIA VENEGAS

DECRETO (E) Nº 1941

CHILLAN VIEJO, 10.04.2013

VISTOS: El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre " Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal ", Ley Nº 18695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican ", Ley 19.543 del 24.12.97. " Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio 667 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto Alcaldicio Nº 520 del 19.05.01, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio (E) N° 1503 del 01.03.2013, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

-La necesidad que Don **LEONARDO URRUTIA VENEGAS**, Cédula de Identidad N° 12.107.252-1, Administrativo del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, asista a la Seremi de Transporte para entregar documentación para la inscripción del Taxi Bus, para el dia jueves 04 de abril de 2013,sin pernoctar.

DECRETO:

1.-DESIGNASE, a, Don **LEONARDO URRUTIA VENEGAS**, Cédula de Identidad N° 12.107.252-1, Administrativo del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, asista a la Seremi de Transporte para entregar documentación para la inscripción del Taxi Bus, para el dia jueves 04 de abril de 2013,sin pernoctar.

2.-PÁGUESE, viático, pasajes y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don Leonardo Urrutia Venegas, el dia jueves 04 de abril de 2013, sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 22, del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / FFV / RMR / lvf
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM.